

Seguridad pública: vacíos de inteligencia y estrategia

Señor Director:

La promulgación de la ley que modifica el código penal y el código procesal penal, es un avance

importante en la lucha contra el crimen, pero en perspectiva la gestión del Gobierno está al debe. Hace casi un año que el ministro de la Segpres no asiste a la comisión de Seguridad, ni impulsa la agenda legislativa en esa materia. De las 32 proyectos en carpeta, solo tres son ley o están para promulgación. Y aunque se ha logrado promulgar 59 leyes sobre seguridad, la mayoría responde a la lucha contra el crimen o la sanción, faltando una mirada estratégica para combatir nuevas formas delictuales como el crimen organizado y toda su compleja operación transnacional.

Las leyes pendientes son las de focos más estratégicos, como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, sumado a las leyes antiterrorista, sobre inteligencia económica, reglas de uso de la fuerza, regulación y fortalecimiento del rol de los municipios en la prevención del delito y respecto de infraestructura crítica, que debiera definir las bases de la actuación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.

Por paradójico que suene, la guerra contra el crimen no se gana en las calles, ni en los tribunales. Se gana con inteligencia, con estrategia y con anticipación.

ERIC LATORRE

DIRECTOR DEL MAGÍSTER DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN PÚBLICA DE U. AUTÓNOMA